

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9178

RESOLUCION de 9 de abril de 1984, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se nombra la Comisión Seleccionadora que ha de resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de 7 de marzo de 1984 para provisión de plazas vacantes de Profesores de Bachillerato en el extranjero.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 7 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión en comisión de servicio de plazas vacantes de Profesores de Bachillerato en el extranjero, la Presidencia de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto nombrar la Comisión Seleccionadora que ha de resolver este concurso de méritos y que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Don José Manuel Bolado Somolinos, Inspector central de Bachillerato del Estado.

Vocal 1.º: Don José Ramón Díaz Álvarez, Catedrático de Bachillerato, a propuesta del Instituto Español de Emigración.

Vocal 2.º: Doña Mercedes Montero Montero, Catedrática de Bachillerato, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa.

Vocal 3.º: Don José María Rodríguez Córdón, Director de Participación del Ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta de la Dirección General de Asuntos Consulares.

Secretario: Don Eduardo Soler Fierrez, Secretario técnico de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

La Comisión Seleccionadora se constituirá en el plazo de siete días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello a la Presidencia de esta Junta.

Los miembros de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la convocatoria, tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de viaje, en su caso, de acuerdo con la reglamentación vigente, que serán abonados por el Instituto Español de Emigración.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de abril de 1984.—La Presidenta de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, María Teresa Iza Echave.

Sres. Subdirector general de Educación en el Exterior del Ministerio de Educación y Ciencia y Subdirector general de Promoción Educativa y Cultural del Instituto Español de Emigración.

9179

RESOLUCION de 10 de abril de 1984, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se nombra la Comisión Seleccionadora que ha de resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de 25 de febrero de 1984 para la provisión de plazas vacantes de Profesores de EGB, en el extranjero.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de 25 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión en comisión de servicio de plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica en el extranjero, la Presidencia de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto nombrar la Comisión Seleccionadora que ha de resolver este concurso de méritos y que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Don Emiliano Madrid Palencia, Inspector central de Educación Básica del Estado.

Vocales:

1.º Don Andrés Martínez Goicoechea, Profesor de Educación General Básica destinado en el Reino Unido de Gran Bretaña, a propuesta del Instituto Español de Emigración.

2.º Don Angel Just Quiles, Profesor de Educación General Básica destinado en la República Federal Alemana, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.

3.º Don José María Rodríguez Córdón, Director de Participación del Ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta de la Dirección General de Asuntos Consulares.

Secretario: Don Eduardo Soler Fierrez, Secretario técnico de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

La Comisión Seleccionadora se constituirá en el plazo de siete días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello a la Presidencia de la Junta.

Los miembros de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria, tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de viaje, en su caso, de acuerdo con la reglamentación vigente, que serán abonados por el Instituto Español de Emigración.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de abril de 1984.—La Presidenta de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, María Teresa Iza Echave.

Sres. Subdirector general de Educación en el Exterior del Ministerio de Educación y Ciencia y Subdirector general de Promoción Educativa y Cultural del Instituto Español de Emigración.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8933

(Continuación.)

ACUERDO de 6 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia. (Continuación.)

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 20 de julio de 1983, seguidamente, como anexo, se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de estas pruebas selectivas, concediendo a los que se consideren perjudicados el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quienes figuren excluidos bajo las denominaciones «Documentación incompleta» y «No requisitos turno 2» deberán acompañar a sus reclamaciones todos los documentos exigidos para concurrir por el turno restringido entre interinos.

A los efectos oportunos se hace constar que los opositores correspondientes a la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca aparecen relacionados a continuación de los de Albacete, mientras que los de la Audiencia Territorial de Bilbao figuran en último lugar, a continuación de los de Valencia.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.